

1<sup>a</sup> 24 17

Señor.  
Oto. 21 de Mayo de 1714,

En su Ayun.<sup>to</sup>

Informe el Ca.

uallero Comisi.

al Luaxuel ven.  
te las hordenes.

2 Acuerdos &

Sho  
En phiego separado,

Sup.<sup>co</sup>

Nathes Dierroz Barona en nombre de  
la Real Congregacion de San Jeronimo ha representado  
a V. S. que con el motivo de que por dicha real congregacion  
se intenta reedificar todas las Paredes exteriores  
en punto tocante ala Calle, que llaman el tunco,  
como por la fachada, que da vista al Prado viejo,  
que llaman de San Jeronimo y las Casas, q. fueron  
el Conde de Montexrey (de que es poseedora) y es-  
pecialmente la que mira ala Calle el tunco  
para mayor aumento se intenta agregar con lo an-  
tiguo, segun se demuestra en la Planta y alzado,  
que presento: Por lo que  
a V. S. se me conceda la licencia conveniente para  
para la execucion de lo que demuestra el alzado, y  
planta, como para todo lo que ocurriere en adelante  
en punto de dar fachadas, su regularidad, y justificar  
como que queda vista de las calles en los terminos de  
ornato, y policia. en que recibiere auto. =

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and bleed-through.]*



Para despachos de oficio quatr...

1-84-48

SEPTIEMBRE, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y CUATRO.

En la Villa de Madrid, a veinte y nueve dias del mes de Julio año de mill setecientos y quarenta y quatro = El Sr. D. Gabriel de Salta Mayor perpetuo de la Villa de Madrid y Comisario del Cuartel de San Hermenegildo de ella en vista del memorial que acompaña a esta dila. a remision hecha a su señoría para efecto de ver y reconocer el sitio donde se base executar la obra que expresa dicho memorial nombró a Joseph de Torres y las otras obras y Alcaide de la Villa de lo acepto, y en su consecuencia estando en la Calle que llaman del Turco se vio y reconoció el referido sitio y paredes y por no haber en su execucion fabrica y impedimento alguno remando por dicho señor tirar los cordales en cuyo cumplimiento hauiendolo executado en toda la línea de la tirantes de tapias que mixan a dicha Calle del Turco desde la medianería de la Plaza del Zencerro hasta la de

Taxidín del Turco queoy en posesión  
pertenecce al <sup>mo</sup> Sr. Duque de Aru  
tubo dha línea trescientos y sesenta y  
seis pies y de luz dha calle del turco p.  
esta parte veinte y quatro pies y quatro  
y p. la de araua y desde el ángulo  
que forma la calle de la lareda bajando  
dha calle p. la dha tubo de luz o an  
cho dha calle del turco veinte pies y  
tres quartos siguiendo su ancho p. mano  
Izquierda como se baja de dha calle de  
la lareda con los mismos veinte pies y tres  
quartos, y inmediato a dha posada del  
Cencerro tubo dha calle del turco veinte  
pies y medio de luz cuyo reconocim<sup>to</sup>  
y medida se fenece por la expresada  
Calle del turco p. no hauesse de exe  
cutar de presente mas obra que la corres  
pondiente a dha calle del turco segun  
demuestra el alzado y planta presenta  
da; Y estando presente Pablo de Torres  
Alto de obras, y q. se base executar la  
queva expresada en señoría p. ante  
m<sup>o</sup> el Sr. lepreuno y Reguero que

Obtenida licencia de Madrid para su execu-  
cion. Observe en ella Orinato y policia sacan-  
do la tierra y demontes al campo todos  
los Sauados, y leuanta la fabrica una  
vara de la superficie no continue en au-  
var a su señoria para ver y reconocer  
en va anexarla a Estameida. Et todo lo  
qual entexado dyo lo cumplida así y lo  
firmo dho Cavallero Capitulat con dho

Ante y ante dello yo el <sup>no</sup> =

Joseph Ardesilla

Gabriel de Peratta

Gabriel Joseph  
Corredera

Para despachos de oficio que rompa.



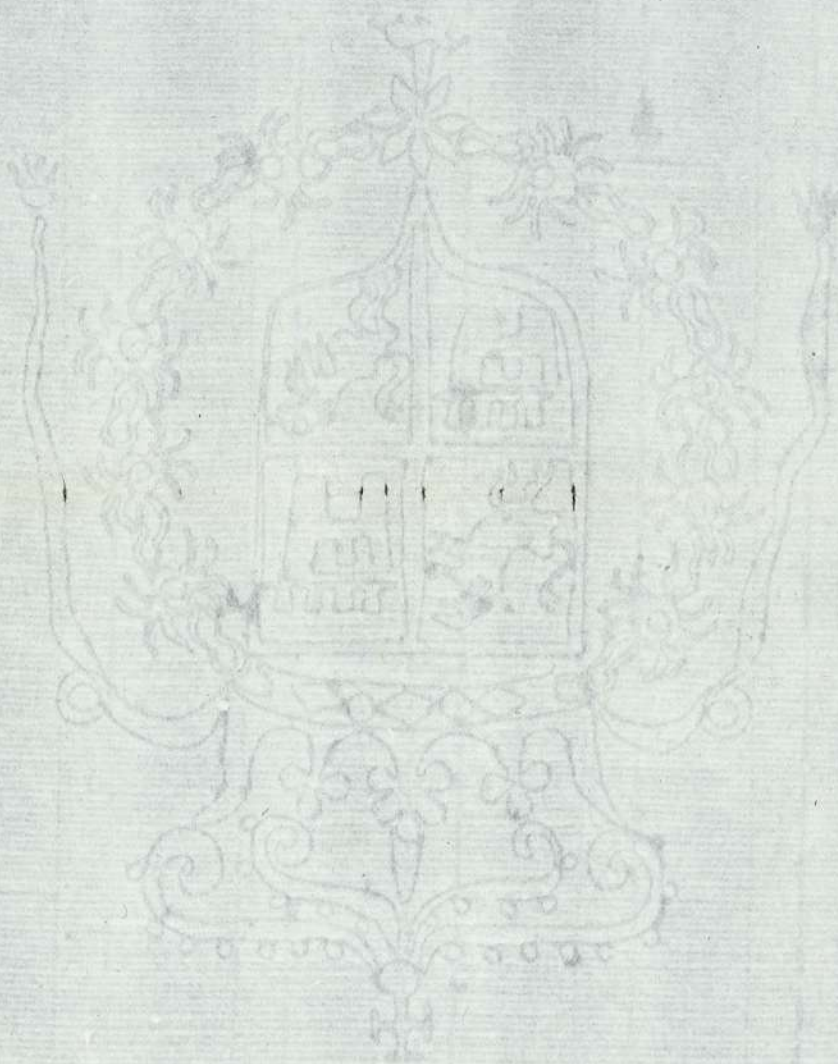
SEILO QVARTO. AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y QVAT  
RENTA Y QVATRO.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature or name in cursive script, possibly 'Juan de...' or similar.]*

Calle del tuaco si no hauesse de em  
uitar de presente mas obra que la corres  
pondiente aha falle del tuaco vezur  
demuestra el alrado y planta presentada  
da y estando presente Pablo de Torres  
Alon deobras, y q se base e executar la  
queva e expunada en venonia de ante  
un el es lequano e conuio que

510 400



1808

Escudo de Madrid

1808

510 400

SEML. QVARTO. AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y QVATRO.

Señor.

D. M. Matheo Obispo

Madrid.

Supp. de L. S.